|  |  |
| --- | --- |
|  | **Documento C25/111-S** |
| **1 de septiembre de 2025** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| RESUMEN DE LOS DEBATES  DE LA  QUINTA SESIÓN PLENARIA | |
| Miércoles 25 de junio de 2025, de las 09.30 a las 12.40 horas  **Presidenta**: Sra. C. Flutur (Rumania) | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
| 1 | Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Protección de la Infancia en Línea | [C25/15](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0015/es) |
| 2 | Informe sobre la Resolución 214 (Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, relativa a las tecnologías de IA y las telecomunicaciones/TIC | [C25/56](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0056/es), [C25/96](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0096/es) |
| 3 | Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información | [C25/17](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0017/es), [C25/76](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0076/es), [C25/89](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0089/es), [C25/100](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0100/es) |
| 4 | Estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión | [C25/27](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0027/es) |
| 5 | Informe de la Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión | [C25/12](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0012/es),[C25/78](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0078/es) |
| 6 | Función de la UIT en la aplicación de la Agenda "Espacio2030": el espacio como motor del desarrollo sostenible, así como de sus procesos de seguimiento y examen | [C25/36](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0036/es) |

# 1 Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Protección de la Infancia en Línea (Documento [C25/15](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0015/es))

1.1 El Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Protección de la Infancia en Línea (GTC-PIeL) presenta el informe contenido en el Documento C25/15, relativo a los principales resultados de las reuniones 21ª y 22ª del Grupo, en las que se examinan muchas contribuciones de asociados y miembros sobre los desafíos y soluciones relativos a la protección de la infancia en línea. Se observa que la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) ha puesto recientemente en marcha la serie Industry Connect de la UIT, que facilita el diálogo en línea con y entre las partes interesadas de la industria sobre el asunto.

1.2 Los consejeros y observadores elogian la labor del GTC-PIeL como plataforma para compartir las mejores prácticas y los avances hacia la garantía de la seguridad de los niños en el evolutivo panorama digital. Internet debe ser un espacio positivo y seguro para los niños, que forman parte de los usuarios más vulnerables. Es fundamental el compromiso del Grupo con la participación de múltiples partes interesadas, incluidos los propios jóvenes, y la mejora de la coordinación con las Comisiones de Estudio. De hecho, un consejero sugiere que otros Grupos de Trabajo del Consejo se beneficien si se abren a todas las partes interesadas, como el GTC-PIeL. Varios consejeros observan la valiosa contribución que puede aportar la Comisión de Estudio 17 del UIT-T sobre el tema, mientras que otros señalan el valor de la serie Industry Connect de la UIT para intercambiar las prácticas idóneas y mejorar el acceso a herramientas útiles y a la cooperación. Un observador subraya la importante función que desempeña la industria en la protección de la infancia en línea.

1.3 Los consejeros citan ejemplos de actividades llevadas a cabo en los planos nacional y regional en materia de protección de la infancia en línea, en particular con el apoyo de la Secretaría; sin embargo, varios consejeros piden que se proporcione más asistencia a los países en desarrollo, que sufren de una capacidad limitada, la falta de políticas efectivas o estrategias nacionales armonizadas y retrasos burocráticos, y que, por consiguiente, tienen dificultades para seguir el ritmo de la evolución de las amenazas.

1.4 Un consejero subraya la necesidad de tener políticas y medidas efectivas, en particular en esferas como la protección y educación del consumidor, mientras que un observador pide que se adopten medidas para garantizar que las tecnologías emergentes como la inteligencia artificial (IA) puedan utilizarse de manera segura y en beneficio de los niños.

1.5 El Director de la BDT menciona que el GTC-PIeL hace una importante contribución a la protección de la infancia en línea, por lo que se acoge con agrado el aumento de la participación. Anima a los Estados Miembros a traducir las Directrices de la UIT sobre Protección de la Infancia en Línea, destinadas a los niños, padres, tutores y educadores, la industria y los encargados de formular políticas, a las lenguas locales para garantizar el máximo impacto. Observa que el papel de la industria en la protección de la infancia en línea se examinará en el Simposio Mundial para Organismos Reguladores de 2025 (GSR-25) y que también se examinará la protección de la infancia en línea en el contexto de la IA y las tecnologías emergentes en el marco del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. La colaboración con las escuelas también es importante, dado que permite a los docentes educar a los niños en una etapa más temprana.

1.6 El Consejo **toma nota** del informe recogido en el Documento C25/15.

# 2 Informe sobre la Resolución 214 (Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, relativa a las tecnologías de IA y las telecomunicaciones/TIC (Documentos [C25/56](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0056/es), [C25/96](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0096/es))

2.1 El Director Adjunto de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) presenta el Documento C25/56, en el que se informa sobre las actividades de la UIT relacionadas con la IA, regidas por la Resolución 214 (Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP) y las Resoluciones 78/265 y 78/311 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en relación con las normas, el desarrollo de competencias, la gobernanza y las plataformas de múltiples partes interesadas. La UIT colabora con múltiples partes interesadas, entre ellas algunas entidades de las Naciones Unidas. Cada vez es mayor el interés por las actividades de la UIT, en reflejo de su función rectora y conocimientos técnicos. El orador observa que el Documento [C25/43](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0043/es) contiene una solicitud de financiación adicional para apoyar las actividades relacionadas con la IA.

2.2 El consejero de Rwanda presenta la contribución contenida en el Documento C25/96, en el que se solicita ayuda de la UIT para evaluar y fomentar la preparación de los países menos adelantados (PMA) en materia de IA y para desarrollar políticas y estrategias de IA adaptadas a los contextos nacionales, que estaban ausentes en una inmensa mayoría de estos países. Se pide a la Secretaría que informe a la próxima sesión del Consejo sobre las actividades llevadas a cabo a ese respecto.

2.3 Los consejeros y observadores acogen con beneplácito el papel rector que desempeña la UIT en la esfera multilateral respecto del desarrollo de aplicaciones y gobernanza de IA, observando el reconocimiento mundial de sus conocimientos especializados en normas técnicas y desarrollo digital. Los consejeros destacan la necesidad de que la UIT siga asumiendo dicho papel, en particular mediante su labor de normalización en la TSB, a fin de sentar las bases de una gobernanza apropiada y marcos técnicos que garanticen el desarrollo seguro e inclusivo de la IA. Varios consejeros observan, sin embargo, que es necesario que las normas se puedan llevar a la práctica en los contextos locales; la promoción de herramientas de código abierto es importante a tal efecto.

2.4 Los consejeros observan el valor de la participación y el liderazgo de la UIT en una serie de plataformas multilaterales, en particular AI for Good y la Coalición Digital Partner2Connect. La continua implicación en dichos foros es importante para mejorar el alcance de la labor y los conocimientos técnicos de la UIT, maximizando a la vez los efectos de la cooperación multilateral y reduciendo la duplicación de esfuerzos. Un consejero sugiere que se coopere con la Coalición para la IA Sostenible, mientras que varios consejeros señalan iniciativas nacionales y regionales destinadas al desarrollo sostenible e inclusivo de la IA. Otro consejero pide que se aumente la colaboración con la industria y las instituciones académicas, y un tercero recuerda la Resolución 74 (Rev. Nueva Delhi, 2024) de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, sobre la mejora de la participación de los Miembros de Sector de los países en desarrollo en la labor del UIT-T.

2.5 Los consejeros y observadores manifiestan su apoyo al aumento de la asistencia a los PMA, y el consejero de Canadá identifica a dos instituciones canadienses que pueden ayudar a ese respecto. Varios consejeros se preguntan qué iniciativas de creación de capacidad se implementan en virtud de la Resolución 214 de la PP (Bucarest, 2022). Las aplicaciones de IA tienen el potencial de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y reducir las brechas digitales; sin embargo, la creación de capacidad y la asistencia técnica contextualizadas son fundamentales para garantizar la utilización y el acceso de los PMA y otros países en desarrollo a los sistemas de IA de una manera adaptada a sus necesidades específicas. Un consejero menciona que la colaboración con organismos regionales de telecomunicaciones y las instituciones académicas locales que llevan a cabo proyectos piloto de IA en contextos locales puede ser una valiosa fuente de transmisión de conocimientos; por otro lado, otro consejero menciona que el aumento del apoyo técnico puede servir para identificar proyectos piloto en sectores socioeconómicos clave.

2.6 Un consejero destaca que los PMA y otros países en desarrollo carecen de capacidad institucional, conocimientos técnicos y recursos financieros suficientes para formular políticas y estrategias robustas; sin apoyo específico y contextualizado, corren el riesgo de ser víctimas de otra brecha digital y quedar marginados en el ecosistema mundial de la IA de rápida evolución. La asistencia de la UIT debe garantizar que el desarrollo de la IA en esos países estuviese en consonancia con las mejores prácticas mundiales, fomentando la interoperabilidad, la confianza, las prácticas éticas y la coherencia más allá de las fronteras. Varios consejeros observan que la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2025 (CMDT-25), así como su proceso preparatorio, ofrece una buena oportunidad para identificar las prioridades de capacitación en IA, observando que el desarrollo de competencias y la compartición de conocimientos son fundamentales para aprovechar la IA para el bien. Un consejero pide que se elabore una estrategia de IA específica para África.

2.7 Un consejero sugiere que es necesario estudiar más a fondo la manera en la que la Secretaría evalúa la preparación de los países en materia de IA y con qué herramientas lo hace. Otro consejero observa que el Fondo Monetario Internacional ha puesto en marcha su Panel de Control del Índice de Preparación ante la IA, que abarca 174 países, a fin de valorar el nivel de preparación de los países en materia de IA, utilizando datos de diferentes organizaciones internacionales. La UIT podría examinar la posibilidad de aprovechar ese trabajo. Otro consejero sugiere que se presentase el Documento C25/96 al Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI y los ODS para seguir estudiando la cuestión.

2.8 Varios consejeros manifiestan que se deben aprovechar las actuales iniciativas de la UIT para proporcionar una mejor asistencia. Otros, observan la creciente demanda de iniciativas relacionadas con la IA, en particular por conducto de la TSB, mencionan que se deben encontrar recursos sostenibles para atender dicha demanda. Un consejero expresa que las iniciativas relacionadas con la IA son un buen objetivo para la atribución de ahorros presupuestarios, dado que tienen grandes repercusiones, en particular en los países en desarrollo y las comunidades marginadas.

2.9 El Director de la BDT observa que múltiples regiones están desarrollando iniciativas regionales en relación con la aplicación de la IA para su aprobación en la CMDT‑25. La conferencia ofrecerá una excelente oportunidad para identificar prioridades de capacitación en relación con la IA e indicadores apropiados para realizar un seguimiento de los avances y efectos. Según el orador, ese proceso debería estar impulsado por los Miembros, pero la Secretaría está trabajando con otras organizaciones para garantizar la armonización y ofrecer los mejores conocimientos técnicos posibles a los Miembros. La BDT está trabajando estrechamente con la TSB para ayudar a apoyar los esfuerzos destinados a conseguir un equilibrio óptimo entre la reglamentación de la IA y el fomento de la innovación; por ejemplo, se había organizado un taller durante el GSR-24 sobre la función y el impacto de la IA en el sector del desarrollo. Sin medidas apropiadas, el rápido y no controlado avance de la IA podría crear nuevas brechas digitales. También se están llevando a cabo actividades sobre la integración de la IA en los sistemas de alerta temprana y la IA de código abierto en la BDT. La Academia de la UIT ofrece una valiosa fuente de desarrollo de competencias y concienciación en materia de IA. El orador acoge con beneplácito las peticiones realizadas para aumentar la asistencia a los PMA y todos los países en desarrollo, y observa que la Resolución 16 de la CMDT (Rev. Kigali, 2022) y la Resolución 30 de la PP (Rev. Bucarest, 2022) ofrecen un contexto específico no tecnológico para prestar asistencia adaptada a las necesidades de estos países. Esperaba con interés que en la CMDT-25 se renueven los mandatos de la Unión para tomar medidas en esta esfera.

2.10 El Director Adjunto de la TSB menciona que la colaboración entre el UIT-T y el UIT-D ofrece un gran valor en términos de capacitación para los PMA y otros países en desarrollo. Observa que se están llevando a cabo actividades para desarrollar herramientas destinadas a valorar la preparación ante la IA, que implican la coordinación con otras organizaciones para aprovechar los trabajos complementarios.

2.11 La Presidenta invita al Consejo a tomar nota del informe contenido en el Documento [C25/52](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0052/es) y de la contribución contenida en el Documento C25/96, e invita a la Secretaría a seguir trabajando para proporcionar apoyo técnico, dentro del presupuesto existente, a los PMA en materia de desarrollo de políticas y capacidad en IA.

2.12 Así se **acuerda**.

# 3 Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (Documentos [C25/17](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0017/es), [C25/76](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0076/es), [C25/89](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0089/es), [C25/100](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0100/es))

3.1 Un representante de la Secretaría General presenta el informe contenido en el Documento C25/17, sobre la celebración del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información de 2025 (DMTSI-25) y el 160º aniversario de la UIT (UIT160) y reproduce un breve vídeo en el que se exponen los aspectos destacados del evento combinado de la Secretaría. Se invita a los Estados Miembros a que se pongan en contacto con la Secretaría si quieren utilizar el espectáculo de luces de las celebraciones del 160º aniversario en sus países.

3.2 El consejero de Malasia presenta el Documento C25/76, en el que se resume la celebración del DMTSI-25, el Día Internacional de las Niñas en las TIC de 2025 y el UIT160 en Malasia, lo que ha reunido a partes interesadas del Gobierno, la industria y organizaciones internacionales para reflexionar sobre un compromiso común con los objetivos mundiales de la UIT.

3.3 El consejero de Arabia Saudita presenta la contribución de múltiples países incluida en el Documento C25/89 en nombre de siete países. En ella se proponen dos temas para el DMTSI-26, a saber: "Facilitar la confianza digital en un mundo regido por la IA", que destaca la necesidad de un desarrollo responsable de la IA, la transparencia y la gobernanza ética de datos; y "Espacio para todos: expansión de la conectividad sin límites", que resalta el papel que desempeñan las tecnologías espaciales y de satélites a la hora de lograr el acceso universal y la inclusión digital.

3.4 El consejero de Nigeria presenta el Documento C25/100, en el que se propone otro tema para el DMTSI-26, a saber: "Salvavidas digitales: construyendo un futuro más resiliente en un mundo conectado", a fin de destacar la importancia de las infraestructuras digitales resilientes para la estabilidad económica, el crecimiento inclusivo y la innovación tecnológica.

3.5 En respuesta a una pregunta de la Presidenta, los consejeros de Arabia Saudita y Nigeria confirman que, tras celebrar consultas oficiosas, se acuerda que se propondrá "Salvavidas digitales: construyendo un futuro más resiliente en un mundo conectado" como tema para el DMTSI-26 y que "Espacio para todos: expansión de la conectividad sin límites" para el DMTSI-27.

3.6 Los consejeros elogian las actividades organizadas para celebrar el DMTSI-25 en Malasia y su enfoque en el fortalecimiento de la cooperación internacional y la transformación digital inclusiva. Muchos consejeros manifiestan su pleno apoyo a los temas propuestos para el DMTSI-26 y el DMTSI-27: la resiliencia es un tema importante y transversal para muchas esferas, mientras que el tema del espacio sería particularmente pertinente en el contexto de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2027. Un consejero advierte, no obstante, que la "expansión de la conectividad sin límites" no socava la soberanía nacional.

3.7 Un consejero subraya la necesidad de construir alianzas sostenibles y mecanismos de financiación para apoyar las actividades del DMTSI.

3.8 La Presidenta invita al Consejo a tomar nota del informe contenido en el Documento C25/17, seguir observando las celebraciones en Malasia señaladas en el Documento C25/76 y aprobar los temas propuestos para el DMTSI-26 y el DMTSI-27.

3.9 Así se **acuerda**.

# 4 Estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión (Documento [C25/27](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0027/es))

4.1 Un representante de la Secretaría General presenta el Documento C25/27, en el que se informa sobre la estrategia para la coordinación de los trabajos de los tres Sectores y la Secretaría General y se resumen las actividades del Grupo Especial de Coordinación Intersectorial (GE-CIS) y el Grupo de Coordinación Intersectorial (GCIS). La plataforma web vinculada en el Documento [C25/35](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0035/es) sobre la aplicación de las Resoluciones de la PP ofrece resultados concretos de coordinación sobre cuestiones de interés común para los Sectores y la Secretaría General.

4.2 El Presidente del GCIS menciona que se han nombrado coordinadores para los temas de la accesibilidad, el cambio climático, la participación a distancia, la transformación digital sostenible y la participación de la industria. El GCIS ha publicado los resultados de su ejercicio de correspondencias en su sitio web para facilitar la coordinación y evitar el solapamiento en las actividades y estudios de los diferentes Sectores.

4.3 Los consejeros acogen con beneplácito los avances realizados en la estrategia para fortalecer la coordinación entre los tres Sectores y la Secretaría General, que ofrecen gran valor sobre los temas transversales identificados. Se elogia el ejercicio de correspondencias realizado por el GCIS y la plataforma de resoluciones de la PP. Sin embargo, varios consejeros anuncian que no está claro cómo esas y otras medidas de eficiencia están contribuyendo a evitar la duplicación en la práctica. En el informe debe incluirse más información al respecto e indicadores adecuados.

4.4 Un representante de la Secretaría General dice que el Comité de Coordinación (CoCo) ha aprobado la estrategia de coordinación intersectorial y que los altos directivos han participado en la selección de los temas transversales y la recomendación de coordinadores para ellos. El GE-CIS, presidido por el Vicesecretario General, informa periódicamente al CoCo y realiza aportaciones a las reuniones del GCIS. Algunas de las medidas para mejorar la coordinación y reducir la duplicación de esfuerzos son el establecimiento de una secretaría común para el GE-CIS y el GCIS y un calendario, herramientas y publicaciones comunes. Por ejemplo, el GCIS se reúne a menudo junto con un grupo asesor de Sector. Mientras que el GE-CIS se reúne cada dos meses, los grupos temáticos lo hacen con una frecuencia mensual. En los futuros informes se incluirán indicadores para reflejar los efectos de las medidas.

4.5 El Presidente del GCIS dice que el grupo se suele reunir tres veces al año, de ser posible junto con una reunión de un grupo asesor de Sector para facilitar la participación de sus miembros. El GE-CIS informa en cada reunión del GCIS. Se han hecho mejoras en el sitio web del GCIS para garantizar la facilidad de acceso a la información y los productos.

4.6 El Director Adjunto de la TSB menciona que el UIT-T y el UIT-R están plenamente en consonancia con las disposiciones para evitar el solapamiento de los trabajos. Por ejemplo, cuando una contribución se inscribe en el mandato de más de un grupo, las Comisiones de Trabajo correspondientes se comunican directamente en lugar de depender de las declaraciones de coordinación a los Grupos Asesores, y a continuación informan consecuentemente al miembro. La comunicación entre el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) y el Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) también tiene lugar de manera sencilla y por canales directos. Asimismo, el GAR y el GANT acuerdan que las cuestiones relativas a las órbitas de satélite y los recursos espectrales son competencia de las Comisiones de Estudio del UIT-R, mientras que las cuestiones económicas y políticas relacionadas con el uso de satélites son gestionadas por la Comisión de Estudio 3 del UIT-T.

4.7 El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) dice que también importa que los Estados Miembros garanticen la coordinación entre sus representantes implicados en la labor transversal de las Comisiones de Estudio de los diferentes Sectores.

4.8 El Consejo **toma nota** del informe recogido en el Documento C25/27.

# 5 Informe de la Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión (Documentos [C25/12](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0012/es), [C25/78](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0078/es))

5.1 La Vicepresidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión (GTC-IDIOMAS) presenta el Documento C25/12, en el que se resumen los resultados de la 16ª reunión del GTC-IDIOMAS, que analiza los presupuestos y volúmenes de traducción e interpretación para los seis idiomas oficiales entre 2019 y 2024. Observa que los seis idiomas oficiales han recibido un trato igualitario y destaca las ganancias de eficiencia impulsadas por el uso de las nuevas tecnologías. En el Documento [CWG‑LANG-16/3](https://www.itu.int/md/S25-RCLCWGLANG16-C-0003/es) figura información sobre ITU Translate, la herramienta de traducción automática interna. La interpretación por IA, probada durante la reunión, ha demostrado ser satisfactoria y se probará en otras reuniones de la UIT. En el Documento [C25/INF/7](https://www.itu.int/md/S25-CL-INF-0007/es) se informa sobre los desafíos y las oportunidades de la interpretación por IA. En vista de este avance, la Secretaría y los Grupos Asesores de Sectores examinan las medidas y los principios relativos a la traducción y la interpretación en la UIT.

5.2 Los consejeros manifiestan su apoyo a los esfuerzos destinados a fortalecer los servicios lingüísticos de la Unión en toda la organización y el uso de ITU Translate, la herramienta de interpretación por IA y otras herramientas para mejorar la relación costo-eficacia y el acceso a los recursos de la UIT. La inclusividad lingüística, especialmente para los que no tenían como lengua materna ninguna de las seis lenguas oficiales de la UIT, es fundamental para garantizar que todos los Estados Miembros puedan participar eficazmente en la labor de la UIT.

5.3 Un consejero recomienda llevar a cabo un proyecto piloto sobre la traducción e interpretación por IA en las Comisiones de Estudio y otras reuniones a fin de seguir valorando los resultados y mejorar la accesibilidad. El contenido seleccionado debe traducirse en lenguas distintas a las oficiales de la UIT para apoyar la creación de capacidad local y la participación a nivel comunitario.

5.4 Un observador, acoge con beneplácito el contenido del Documento C25/12 y las siguientes etapas propuestas señaladas en el Documento C25/INF/7, pide que se mejore la armonización de los sitios web del Comité de Coordinación de la Terminología de la UIT (CCT UIT) y del GCIS, observando los problemas encontrados para descargar los documentos y la no integración de ITU Translate.

5.5 El Consejo **toma nota** del informe recogido en el Documento C25/12.

5.6 El observador de la Federación de Rusia presenta el Documento C25/78, en el que se propone revisar la Resolución 1386 del Consejo de la UIT (C17, modificada por última vez C24) sobre el CCT UIT, para ajustarla a las resoluciones pertinentes de los Sectores, sobre la base de la Resolución 154 de la PP (Rev. Bucarest, 2022), sobre la utilización de los seis idiomas oficiales de la Unión en igualdad de condiciones. Las responsabilidades de los relatores sobre el vocabulario deben consagrarse en la Resolución 1386 del Consejo, a las que se debe hacer solo referencia las resoluciones de los Sectores.

5.7 Un consejero toma la palabra para apoyar la propuesta.

5.8 La Presidenta invita al Consejo a aprobar el proyecto de revisión de la Resolución 1386 (C17, modificada por última vez C24), contenido en el Documento C25/78.

5.9 Así se **acuerda**.

# 6 Función de la UIT en la aplicación de la Agenda "Espacio2030": el espacio como motor del desarrollo sostenible, así como de sus procesos de seguimiento y examen (Documento [C25/36](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0036/es))

6.1 Un representante de la BR presenta el Documento C25/36, en el que se resume la función de la UIT en la aplicación de la Agenda Espacio2030. Se invita a los consejeros a consultar el Documento [C25/INF/3](https://www.itu.int/md/S25-CL-INF-0003/es) para obtener la información completa requerida en virtud de la Resolución 218 de la PP (Bucarest, 2022) sobre: la situación de los planes regidos por los Apéndices 30, 30A y 30B del Reglamento de Radiocomunicaciones; la función de la UIT en la aplicación de la Agenda Espacio2030; las sesiones de la Reunión interinstitucional de las Naciones Unidas sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre (ONU Espacio); y las medidas que se están implementando para promover las sinergias y evitar las duplicaciones relacionadas con el uso de tecnologías espaciales.

6.2 Los consejeros acogen con beneplácito el informe y elogian el enfoque colaborativo "Una UIT" utilizado en iniciativas con efectos como el Foro de Sostenibilidad Espacial, las series Space Connect, el Portal de la Sostenibilidad Espacial y la creación conjunta de capacidad con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas. Esos esfuerzos contribuyen directamente a la consecución de los ODS promoviendo el acceso inclusivo a los recursos espaciales, mejorando la creación de capacidad y fomentando el uso responsable y equitativo de las tecnologías espaciales, especialmente para los países en desarrollo, en los que los servicios espaciales desempeñan una creciente función en la respuesta en casos de desastre, el monitoreo del clima, la conectividad y la reducción de la brecha digital.

6.3 Los consejeros apoyan las iniciativas de la UIT en el marco de la Agenda Espacio 2030. Alientan la continuación del fortalecimiento de alianzas para mejorar la asistencia técnica y la participación de países con capacidad espacial limitada, solicitando información sobre la colaboración y coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y las medidas adoptadas para promover la complementariedad y evitar la duplicación de esfuerzos.

6.4 Un observador dice que los debates sobre las actividades implementadas en virtud de las Resoluciones 218 (Bucarest, 2022) y 219 (Bucarest, 2022) de la PP se deben centrar exclusivamente en las esferas de trabajo de la UIT y señala que las actividades descritas en el informe guardan una relación más estrecha con la Resolución 219 (Bucarest, 2022) que con la Resolución 218 (Bucarest, 2022) y la Agenda Espacio 2030. Se debe prestar atención a evitar la duplicación de los trabajos y los gastos innecesarios. El orador recuerda que en la Resolución 219 (Bucarest, 2022) se pide, con carácter urgente, que se lleven a cabo estudios sobre la cuestión del uso creciente del espectro de radiofrecuencias y los recursos orbitales conexos en las órbitas no OSG y sobre la sostenibilidad a largo plazo de esos recursos, y que en la Resolución UIT-R 74 se reitera dicha petición.

6.5 El Consejo **toma nota** del informe recogido en el Documento C25/36.

La Secretaria General: La Presidenta:

D. BOGDAN-MARTIN C. FLUTUR

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_